

|                       |   |
|-----------------------|---|
| CONVOCATORIA:         | Convocatoria 03/22  |
| RESOLUCIÓN:           | DF001005  |
| IDENTIFICADOR PLAZA:  | Convocatoria de fecha 22 de julio de 2022 (B.O.E 31 de agosto 2022) |
| CUERPO:               | Profesores Titulares De Universidad                                 |
| DEPARTAMENTO:         | Derecho Penal, Procesal e Historia Del Derecho                      |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: | Derecho Penal   |

Esta presidencia, de acuerdo con el **artículo 5, apartados 5 y 6, de la Normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid que regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad**, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009, tiene a bien dictar la siguiente resolución.

El acto de presentación del aspirante admitido al concurso y plaza de referencia tendrá lugar:

**DIA: 16 de diciembre de 2022**

**HORA: 9.00 horas**

**LUGAR: Campus Puerta de Toledo Aula 0.A.01**

En dicho acto de acuerdo con la Normativa antes citada, y con la **base 8.3 de la convocatoria** los aspirantes entregarán cinco dispositivos USB de almacenamiento, con toda la documentación que se relaciona a continuación, en formato pdf sin restricciones para realizar anotaciones electrónicas:

- a) Curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador (deberá acompañarse de una copia de los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados).
- b) Proyecto Docente e Investigador que el aspirante propone y Trabajo de Investigación original.

**La documentación para la acreditación o justificación se incluirá en los USB que se entreguen.**

**De acuerdo con la base 8.4 de la convocatoria la falta de presentación de la documentación al completo en este acto implicará su exclusión automática del proceso selectivo.**

Asimismo en dicho acto, la Comisión:

- 1º) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- 2º) Determinará mediante sorteo el orden de actuación del concursante.
- 3º) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación del candidato en la primera prueba.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA